

Segundo.-

Proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 19 de octubre de 2005

La Consejera de  
Administraciones Públicas  
M<sup>a</sup> LLANOS CASTELLANOS GARIJO

\*\*\*\*\*

### Consejería de Sanidad

#### Resolución de 14-10-2005, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la relación de establecimientos en los que puede realizarse la inspección de las piezas de caza.

Mediante Decreto 157/1993, de 5 de octubre se reguló la inspección sanitaria de los productos cinegéticos, disponiendo su artículo 4º.4 que la Dirección General de Salud Pública y Participación publicará la relación de los establecimientos en los que puede realizarse la inspección de las piezas de caza.

En cumplimiento de dicho mandato, esta Dirección General de Salud Pública y Participación, acuerda: Publicar la relación de establecimientos en los que se podrá realizar la inspección sanitaria de las piezas de caza mayor cobradas durante la temporada 2005-2006, los cuales se incluyen en los dos Anexos a la presente Resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 14 de octubre de 2005

La Directora General de  
Salud Pública Y Participación  
BERTA HERNÁNDEZ FIERRO

#### Anexo I

Establecimientos en que puede realizarse la inspección sanitaria de las piezas de caza mayor para su comercialización.

##### A) Provincia de Albacete

1. Cárnicas Albaceteñas, Polígono Industrial Campollano. Nº de Registro: 10.13627/AB

2. Manuel Cortés Bermudez. Ctra. de Casas Ibañez Km. 6 Nº de Registro: 10.17097/AB

##### B) Provincia de Ciudad Real

3. Carnes Gómez, S.L.- C/ Alta, nº 5. Agudo.- Nº de Registro: 10.06242/CR

4. Valcaza. S.A.- Polig. Inds. parc. 24. Valdepeñas.- Nº de Registro: 10.05864/CR.

5. Villamagna. S.A.- Finca La Garganta, s/n. Brazatortas.- Nº de Registro: 10.11234/CR.

6. Agropecuaria El Castaño. S.A.- Finca el Castaño. s/n. Piedrabuena. Nº de Registro: 10.11343/CR.

7. Ampaber, S.L.-Finca la Raña, s/n. Los Pozuelos de Calatrava.- Nº de Registro: 10.11533/CR.

8. Cárnicas Viseña, S.L.- C/ Empedrada, nº 25. Viso del Marqués.- Nº de Registro: 10.03835/CR.

9. Industrias Losimon, S.L.- Polig. Ind. Pozo de las Nieves, s/n. Almaden.- Nº de Registro: 10.12221/CR

10. Hermanos Ortega, S.L.- C/ M<sup>a</sup> del Rosario. Santa Cruz de Mudela.- Nº de Registro: 10.12763/CR.

11. Sierra Madrona S.A.- Finca las Aulagas. Solana del Pino.- Nº de Registro: 10.12630/CR.

12. Servicios Cinegéticos y Ganaderos de Brazatortas, S.L.- C/ Salida Estación, S/N.- Brazatortas.- Nº R.G.S.A.: 10.13650/CR

13. Conservas Huertas Muñoz, S.L. Autovía Andalucía Km. 217.- Santa Cruz de Mudela.- Nº de Registro: 10.13651/CR

14. Juan Felipe Jimenez Rodriguez, C/ Guadalquivir, 7.- Puertollano.- Nº de Registro: 10.15480/CR

##### C) Provincia de Guadalajara

15. Preparados de la caza J. Ribalda, S.A.- Ctra. Nac.II km. 129.- Sauca.- Nº de Registro 10.14934/GU.

##### D) Provincia de Cuenca

16. M<sup>a</sup> Estrella García Calvo.C/ San Isidro nº 7.Arcas del Villar.- Nº de Registro: 10.12657/CU

17. Purasierra, S.L.- Las Majadas. Cuenca.- Nº R.G.S.A.: 10.13644/CU

##### E) Provincia de Toledo

18. C.B. Navahercaza-Julián Sánchez del Cerro.- C/ Francisco de Quevedo, nº 3.-Navaherrosa.- Nº de Registro: 10.7759/TO

19. Vencaza, S.L.- Mariano del Castillo Muñoz.- C/ Cordel, s/n.- Ventas con Peña Aguilera.- Nº de Registro: 10.7998/TO

20. La Catedral de la Caza, S.L. C/ Olivares 23.- Los Yébenes.- Nº de Registro: 10.05017/TO

21. Faustino Gutiérrez Romero.- C/ Real de Abajo, nº 61.- Los Yébenes.- Nº de Registro: 10.8633/TO

22. Cárnicas El Milagro, S.L.- Francisco del Castillo Muñoz.- C/ Margaritas, nº 3.- Ventas con Peña Aguilera.- Nº de Registro: 10.3064/TO

23. Sala de despiece "Sánchez Castro" (Dibes)-Dionisio Sánchez Castro.Ctra. Talavera-Valdeverdeja. km. 32.- Alcolea de Tajo.- Nº de Registro: 10.7877/TO

24. Matadero Hnos. Muñoz Muñoz.- Finca Praderones.- La Nava de Ricomalillo.- Nº de Registro: 10.3488/TO

25. Eduardo López Martín.- Olivo nº 14. La Torre de Esteban Hambrán.- Nº de Registro: 10.12758/TO

26. Tomás Rufo Román.- Ctra. De San Román, nº 1; Pepino.- Nº de Registro: 10.18545/TO

#### Anexo II

Establecimientos en que puede realizarse la inspección sanitaria de las piezas de caza mayor para autoconsumo.

##### A) Provincia de Albacete

1. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Alcaraz.- Alcaraz.

2. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Alpera.- Alpera.

3. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Ayna.- Ayna.

4. Matadero de Ex.P. Ayuntamiento de Bienservida.- Bienservida.

5. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Caudete.- Caudete.

6. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Elche de La Sierra.- Elche de La Sierra.

7. Martínez Fajardo C.B.- Hellín.

8. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Higuera.- Higuera.

9. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Lietor.- Lietor.

10. Matadero Ex.P. Santiago Sanchez Donate.- Pozohondo.

11. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Villamalea.-Villamalea.

12. Desolladero de la plaza de toros de Cotillas.-Cotillas.

13. Desolladero de la plaza de toros de Villaverde de Guadalimar.- Villaverde de Guadalimar.

14. Desolladero de la plaza de toros de Vianos. Vianos

15. Desolladero de la plaza de toros de Riopar.- Riopar.

16. Desolladero de la plaza de toros de Valdeganga.- Valdeganga.

17. Desolladero de la plaza de toros de Casas de Lazaro.- Casas de Lazaro.
18. Matadero de Exc. Permanente Soledad Alarcon.- Cetur.
19. Matadero G.C. Serrano Jiménez.- Molinicos.
20. Local de la Unión Cinegética Almansa.- Almansa.
21. Local Los Monteros de Albacete.- Albacete.

#### B) Provincia de Ciudad Real

22. Raul Mora Bermejo.- Finca Peralosilla.- Piedrabuena.
23. Inversiones Jumarama.- Finca La Nava.- Aldea del Rey.
24. Campos de Alcudia, S.A.- Finca Loma del Toril.- Almodóvar del Campo.
25. Agricultura, Ganadería y Caza.- Finca El Escalón.- Almodóvar del Campo.
26. Aguas Potables El Allozar, S.A.- Finca El Allozar.- Villarrubia de los Ojos.
27. Benedicto Moreno Poveda.- C/ Pilar, s/n.- La Viñuela.
28. La Tembladera, S.A.- Finca La Tembladera.- Hoyo de Mestanza.
29. Manuel de Marcos Serrano.- C/ La Constitución, nº 6.- Solana del Pino.
30. Los Claros, S.L.- Finca Los Claros.- Almodóvar del Campo.
31. Jose Fernandez Poyatos.- C/ La Constitución, nº 36.- Solana del Pino.
32. Gubel, S.A.-Finca San Enrique.- Almodóvar del Campo.
33. Saturnino Castillejos Garcia.- C/ Principal s/n.- Valdeazogues.
34. Inocente Ruiz Serrano.- C/ Calvo Sotelo, nº 9.- Cabezarrubias del Puerto.
35. Explotacion Agricola Los Rasos, S.A.- Finca Los Rasos.- Navalpino.
36. Sociedad de Cazadores Deportivos Repsol.- C/ Segovia, nº 11.-Puertollano.
37. Ayuntamiento de Fuencaliente.- Matadero Municipal.- Fuencaliente
38. José Enrique Ruiz Alarcón.- C/ Ronda Idefonso, S/N.- San Benito (Almodóvar)
39. Ayuntamiento de Agudo.- Desolladero plaza de toros.- Agudo
40. Ayuntamiento de Guadalmez.- Desolladero plaza de toros.- Guadalmez.
41. Ayuntamiento de Malagón. Matadero Exc.P.- Malagón.
42. Asociación de Monteros de Sierra Madrona, C/ La Fuente s/n. San Benito.
43. Ayuntamiento de Chillón, Dependencias del antiguo matadero. Chillón.
44. Fernando Vega Sanz, Finca Los Jarales del Bullaque. Piedrabuena.
45. Peña Deportiva de Cazadores de Veredas. C/ Cordel s/n. Veredas.

46. Ayuntamiento de Puebla de D. Rodrigo C/ Luis Sevilla s/n. Puebla de D. Rodrigo.
47. Ayuntamiento de Villarrubia Ojos. Matadero Municipal.. Villarrubia de los Ojos.
48. José Guerra Benito, Fca. El Hornillo. Horcajo de los Montes.
49. Felix Fernández Almodovar, Fca. San José. Almodovar del Campo.
50. Inmobiliaria El Bullaque, S.A. Fca. Cabañeros. Horcajo de los Montes.
51. Fedean, S.L. Finca La Salve. Horcajo de los Montes.
52. El Zagal Explotaciones Agrarias, S.A. Finca La Perdiguera, San Benito.
53. Asociación Deportiva de Cazadores de Brazatortas. C/ Ojuelo nº 2. Brazatortas.
54. Asociación Cinegética Propietarios de Alcoba. Ctra. Horcajo s/n. Alcoba de los Montes.
55. Francisca Alonso Murillo, Finca Campillo de la Jurada. Almodovar del Campo.
56. Asociación Cinegética de Fontanarejo. C/ Goyanes nº 19. Fontanarejo.
57. Club Deportivo Sociedad de Cazadores San Isidro. Centro Social s/n. Piedrabuena.
58. Ayuntamiento de Arroba de Los Montes, C/ Eras de Abajo s/n. Arroba de los Montes.
59. Asociación Cinegética Colonos Santa Quiteria, C/ Rostro, s/n. Santa Quiteria.
60. Ayuntamiento de Fuente El Fresno, c/ Del Rio, s/n. Fuente el Fresno.
61. Peviesca, S.L. Finca "Los Rios de Cabañeros". Horcajo de los Montes.

#### C) Provincia de Cuenca

62. Matadero de Excepción Permanente.- Secundina Herraiz Marcuelo.-Carboneras de Guadazaón.
63. Local Privado - Jaime Pérez Fogón.- Arandilla del Arroyo
64. Matadero de Excepción Permanente.- Felix Palomares Gómez.- Boniches
65. Matadero de Excepción Permanente.- Maria Sancho Pérez.- Campillo de Paravientos
66. Matadero de Excepción Permanente.- Justo Ruiz Gómez.- Palomares del Campo
67. Matadero de Excepción Permanente.- Rodríguez Gómez C.B.-Villalba de La Sierra
68. Matadero de Excepción Permanente.- Pilar Huélamo Fafila.- Villarejo de Fuentes
69. Local Privado. "Consejería de Agricultura".-Cuenca.
70. Matadero Municipal de Mira.-Mira.-
71. Ayuntamiento.-Huelamo.
72. Local Privado. "Tragsa". Valdecabras.

73. Matadero Ex.P. Vicente Martinez Mayordomo.- Villaconejos del Trabaque.
74. Local Privado.Ayuntamiento- Villarejo de Peñuela.-
75. Matadero Ex.P. Antonia Martinez Martinez.- Lagunaseca.
76. Matadero Ex.P. Victorina Noheda Ayllon.- Villar de Olalla.
77. Local Privado. Ayuntamiento.- Buenache de La Sierra.
78. Matadero Ex.P. Francisco Osma Osma.- Valera de Abajo.
79. Matadero Ex.P. Eusebio Alvarez Agudo.- Carrascosa del Campo.
80. Ayuntamiento.- El Pozuelo.
81. Matadero Ex.P. Carmen Montalban Herrero.- Cañada del Hoyo.
82. Local Privado. Fomento y gestión Vianense.- Finca "Hereditad de Santa Elena".- Cuenca.
83. Matadero Ex.P. Jose Dilamor Martinez Rubio.- El Picazo.
84. Local Privado. Patricia Maldonado Vidal.- Finca Torrelengua.- Pozorrubio de Santiago.
85. Matadero Ex.P. Candido Alcocer Ojeda y Juan Mialdea Legazpe.- Tinajas.
86. Local Privado. Miguel Merchante Cambroner.- Casa de La Caza. Jabalera.
87. Local Privado. Atanasio Castillo Castillo.- Monte de La Olivilla. Sisante.
88. Matadero Ex.P. Elena Cariñena Sanchez.- Landete.
89. Local Privado. Tarancon.
90. Matadero Gran Capacidad. Carnicas Pedroñeras S.C.L.- Las Pedroñeras.
91. Local Privado. Gregorio Bueno Roda.-Cuenca.
92. Local Privado. Fernando López García.- Cañizares.
93. Matadero Ex.P. Ayto de Minglanilla.- Minglanilla.
94. Matadero Ex.P. Santos Martinez Ocaña.- Puente Vadillos.
95. Matadero Exc.P. Amparo Ruiz Ruiz.- Talayuelas.
96. Desolladero Ayuntamiento. Cañada del Hoyo.
97. Local Privado. Antonio Martinez Martinez. Buendia (GU).
98. Local Privado. Adoración Lorenzo Anton. Villar de Domingo García.
99. Local Privado. Felipe Rubio Dominguez. El Herrumblar (AB).
100. Local Privado. Juan José Marin Morillas. Ribatajada.
101. Desolladero. Ayuntamiento. Tragacete.
102. Matadero Exc.P. Anuncia Puerta Martinez. Cañamares.
103. Local Privado. Sociedad de Cazadores. Valdemoro Sierra.
104. Matadero Exc.P. Eustaquia de la Hoz Cava. Vega del Codorno.

105. Comercial Yepes Eslava, S.L. Cardenete.  
 106. Local Privado. Demetrio Molinero Gómez. Fuertescusa  
 107. Local Privado. Javier Serrano Marin. Jabaga.  
 108. Local Privado. Eladio Moreno Ocaña.- Beteta.  
 109. Ayuntamiento. Huerta del Marquesado.  
 110. Ayuntamiento. Desolladero.- Salvacañete.  
 111. Matadero de Exc. Permanente Portal de Serranía, S.L. La Frontera.

## D) Provincia de Guadalajara.

112. Matadero Ex.P. Ayuntamiento El Casar.- El Casar.  
 113. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Cogolludo.- Cogolludo.  
 114. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Checa.- Checa.  
 115. Matadero Ex.P. Ayuntamiento de Molina de Aragon.- Molina de Aragón.  
 116. Antiguo Matadero Municipal de Atienza.- Atienza.  
 117. Local de la Finca Torrecilla Alta, S.A.-Ctra. Corduente-Zaorejas. Km. 16,6.-  
 Torete (Corduente)  
 118. Local de la Finca Torrecilla del Pinar Bermeja, S.A.-Ctra. Corduente-Zaorejas. km. 16,6.- Torete (Corduente)  
 119. Local de la Finca Cuevas Minadas.- Lebracón.-  
 120. Local de la Finca Barranco del Rey.- Castilnuevo.-  
 121. Local de la Finca Picaza S.A.- El Tierzo.

## E) Provincia de Toledo.

122. Rafael Finat Riva.- Finca El Castañar.- Mazarambroz.  
 123. Pulpi, S.A. Finca Castillo del Alamin.- Santa Cruz de Retamar.  
 124. I.B.T.,S.A.- Finca Robledo de Las Pilas.-Los Yébenes.  
 125. Valeriano Espuela Orgaz.- Finca El Alamin.- Santa Cruz de Retamar.  
 126. Juan A. Gamazo Arnus.- Finca Valdecasillas.- Oropesa.  
 127. Finca Umbria de Los Robledillos.- Los Yébenes.  
 128. Erna Kämmerer.- Finca La Solana.-Navamorcuende.  
 129. Igüeña, S.A.- Finca Ballesteros.- Los Yébenes.  
 130. Finca Las Iruelas.- Hontanar.  
 131. Finca Navalhierba.- Parrillas.  
 132. Matadero Municipal de Menasalbas.- Menasalbas.  
 133. Ana Mª Mencia.- Local Habilitado. C/ Carretera, S/N.- Buenasbodas.  
 134. Finca La Peralosa.- Ventas con Peña Aguilera.

135. Honorio Ramirez de La Sierra.- Local Habilitado. C/ Pedro Sánchez Sepúlveda, Nº 12.- Espinosa del Rey.  
 136. Felipe Juarez Cano.- Local Habilitado La Erilla, C/ Carretera, Nº 21.- Anchuras.  
 137. Finca Dehesa Nueva.- Guadamur.  
 138. Javier Basagoiti Gonzalez Trevilla.- Finca La Higuera.- Belvis de la Jara.  
 139. Postuero Las Navas, S.A. Finca Las Navas. Los Yébenes.  
 140. Explotaciones Agricolas Y Ganaderas El Moracho, S.A.- Finca El Moracho.- Lagartera.  
 141. Impensa, S.A.- Finca El Berrocal.- Nombela.  
 142. Candido Zamora Diaz.- Finca Villasante.- Las Herencias.  
 143. Obdulia Hidalgo Sanchez.- Local Habilitado, C/ Luna , Nº 8.- La Estrella de La Jara.  
 144. Excmo. Ayto de Montesclaros.- Local Habilitado. Plaza Mayor.-Montesclaros.  
 145. Mª Paz Palacios Montes.- Finca Los Robledillos.- Los Yébenes.  
 146. Sociedad Tajip, S.A.- Finca El Rosalejo.- Los Yébenes.  
 147. Santiago Raso Muñoz.- Local Habilitado. C/ Cordel, Nº 8.- Puerto de San Vicente.  
 148. Fernando Heras Mendez.- Local Habilitado. C/ Virgen, Nº 2.-Mohedas de la Jara.  
 149. Jaime Delgado.- Local Habilitado, Plaza de España, Nº 2.- El Real de San Vicente.  
 150. Pilar Alcojor Aceituno.- Local Habilitado. C/ Carretera, Nº 66.- Puerto de San Vicente.  
 151. José Manuel Luna Guillén.- Finca El Madrero.- Sevilleja de la Jara.  
 152. Explotaciones Agropecuarias San Martin, S.A.- Mazarambroz.  
 153. Tomás López Garcia.-Local Habilitado. C/ Camino de La Virgen, S/N.- Piedraescrita (Robledo del Mazo).  
 154. Junta Local de Cazadores de Robledillo.- Local Habilitado. C/ Principal, Nº 13.- Robledillo (Robledo del Mazo).  
 155. Isabel Bello Martin.- Local Habilitado. C/ De la Cruz, Nº 24.- Gargantilla de la Jara.  
 156. Fernando Lafora Gonzalez.- Coto de Caza Nº To-10.014- El Golin de Vallespeso.- Oropesa.  
 157. Juan Antonio Gamazo Arnus.- Finca El Cristo.-Oropesa.  
 158. Asociacion Deportiva El Fresno.- Local Habilitado. C/ Herrenes, Nº 28.- La Fresneda.  
 159. Jesus Reyزابال Larrauy.- Finca Las Peralosillas.-Alcaudete de La Jara.  
 160. Balbino Muñoz Garcia.- Local Habilitado. C/ Sevilleja, Nº 5.- La Nava de Ricomalillo.

161. Fernando Finat.- Finca El Castañar-Labrados.- Mazarambroz.  
 162. Asociación de Cazadores de Navaltoril.- Local Habilitado. Ctra. de Navaltoril-Hunfrias, S/N.- Navaltoril (Robledo del Mazo).  
 163. Gregorio Romeral Gamera.- Finca La Peralosa.- Menasalbas.  
 164. Enrique Farelo Montes.- Finca La Dehesilla.- Alcaudete de la Jara.  
 165. Jose Antonio de Paz Espinosa.- Local Habilitado. C/ Merchanero, Nº 7.- Los Navalucillos.  
 166. Enrique Pintero Bodas.- Finca El Rosalejo.-Belvis de la Jara.  
 167. Andres Cordero Bermejo.- Local Habilitado. C/ Carretera, Nº 3.-Campillo de La Jara.  
 168. Excmo. Ayuntamiento de Madridejos.- Local Habilitado en el Paraje de Sierras de Madridejos.- Madridejos.  
 169. Excmo. Ayuntamiento de Navahermosa.- Matadero de pequeña capacidad.-Navahermosa.  
 170. Exmo. Ayuntamiento de Los Navalmorales.- Matadero Municipal.- Los Navalmorales.  
 171. Jose L. Gonzalez Monterrubio.- Local Habilitado en La Finca El Revuelco.-Belvis de La Jara.  
 172. Carlos Rodríguez Orduñez.- Local Habilitado. C/ Del Cura, Nº 12.- Las Herencias.  
 173. Local Habilitado en Finca "El Deheson del Encinar".- Comunidad de Bienes "Campana de Oropesa".-Oropesa.  
 174. Local Habilitado en Finca "Los Quintos de Mora".-Centro "Quintos de Mora".- Los Yébenes.  
 175. Local Habilitado en La C/ Cambija, S/N.- D. Cecilio Alvarez Sánchez.-Navamorcuende.  
 176. Habilitado en La Ctra. N-520, Km. 174.-. Emilio Roman Rodríguez.-Sevilleja de La Jara.  
 177. Matadero Municipal de Los Navalucillos.- Los Navalucillos.  
 178. Matadero Municipal de Almendral de la Cañada.- Almendral de la Cañada.  
 179. Finca "La Caceruela". Edificaciones Tifan, S.L.- Los Yébenes.  
 180. Finca "Dehesa El Aguila". Doña. Bárbara Fernández Durán.- Oropesa  
 181. Finca Valleleor: La Torre, S.A.- D. Jorge López García.- Hontanar.  
 182. Finca Chorreras de Muelas, S.A.- D. Javier Torrego Casado.- Hontanar.  
 183. Finca "La Payasa". Vedrosa Peninsular, S.L.; David Pedrosa. Espinoso del Rey.  
 184. Local Habilitado en Avda. de Talavera, S/N. José Muñoz Muñoz. La Nava de Ricomalillo.  
 185. Local Habilitado en C/ Alegas, S/N. Excmo. Ayuntamiento. Hontanar.  
 186. Finca "Los Cerrejones", Guadyrbas Rio Verde, Sl. Oropesa.

187. Local Milagros Sánchez González, C/ Nueva, 8 Sevilleja de La Jara.

188. Local Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey, Camino de La Fresneda, 1; Espinoso del Rey.

189. Local Ángel Luis Muñoz Gutiérrez; C/ Real S/N; Minas Sta. Quiteria (Sevilleja de La Jara)

190. Local Finca Villateresa, Titular Don Evaristo Díez de Santos e Hijos, S.L. Espinoso del Rey.

191. Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Bayuela; Antiguo Matadero Municipal. Catillo de Bayuela.

192. Jesús del Valle Castillo, C/ Cruces 15; Belvis de La Jara.

193. Local Excmo. Ayuntamiento de Pelahustán; Antiguo Matadero Municipal. Pelahustán.

194. Local Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente; Camino de la Piscina. Hinojosa de San Vicente.

\*\*\*\*\*

### Consejería de Educación y Ciencia

#### **Resolución de 25-10-2005, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se hacen públicos los ámbitos, competencias, dimensiones, indicadores y procedimientos que servirán de referencia en los procesos de evaluación externa de centros.**

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece, en su artículo tercero, que los objetivos del proceso de evaluación de centros docentes serán proporcionar, a dichos centros, elementos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción a fin de poder abordar de forma coherente las decisiones de mejora, y ofrecer a la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo.

La citada Orden de 6 de marzo de 2003 que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad autónoma de Castilla-La

Mancha. (DOCM de 17 de marzo de 2003), establece en su artículo noveno que la Inspección de Educación, en el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 133/2000, realizará la evaluación externa de los centros docentes.

Este mismo artículo establece que dicha evaluación estará dirigida a evaluar los ámbitos y dimensiones que el órgano competente en materia de educación determine y en los centros docentes que se considere necesario.

Así mismo determina que en la evaluación externa utilizarán como procedimientos el análisis de los documentos programáticos del centro, la realización de entrevistas para la recogida de opiniones de los distintos sectores de la comunidad educativa, la participación en alguna de las sesiones de trabajo de los distintos órganos de gobierno o de coordinación didáctica, y la observación directa de situaciones concretas de enseñanza y aprendizaje.

En la Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa que ordena la evaluación externa de centros docentes y desarrolla la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 25 octubre de 2004), indica, en su punto tercero, que para el desarrollo del proceso de evaluación externa de centros, la Inspección de Educación llevará a cabo dos tipos de actuaciones:

La aplicación de pruebas diagnósticas a los alumnos sobre competencias básicas en áreas curriculares, especialmente en Lengua y Matemáticas.

La valoración de la organización y funcionamiento de los centros y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados.

Igualmente establece en el punto quinto que durante el curso (2005-2006), se aplicarán las pruebas diagnósticas sobre competencias básicas, al alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria y se valorará la programación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en este nivel, en el 50 % de los centros de Educación Secundaria aproximadamente.

El Plan Regional de Actuación y Formación de la Inspección Educativa,

publicado mediante Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa establece en el apartado 3.2.1. del anexo I el carácter prioritario de la evaluación externa y las actuaciones a desarrollar en relación con la misma.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en la normativa citada se resuelve hacer públicos los ámbitos, dimensiones, indicadores y procedimiento que servirán de referencia para la evaluación externa de centros durante el curso 2005-2006 y en función de las competencias que el artículo 7 del Decreto 88/2004, de 11 de mayo de 2004, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Cultura le confiere a la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, resuelvo:

#### Primero. Ámbitos de aplicación

La evaluación externa de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria se llevará a cabo en dos ámbitos:

a. La evaluación diagnóstica con carácter censal de las competencias básicas que debe alcanzar el alumnado de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

b. Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el 50 %, aproximadamente, de los IES, IESO y Secciones, y en los centros concertados que se determinen.

#### Segundo. Evaluación diagnóstica de las competencias

1. La evaluación diagnóstica tendrá como finalidad el conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las siguientes habilidades:

Competencia 1. Comprender y operar con el sistema numérico.

Competencia 2. Comprender con propiedad y autonomía el contenido de textos orales; textos escritos científico-descriptivos y literarios; y formatos relacionados con representaciones, medidas, relaciones y probabilidad.

Competencia 3. Escribir correctamente textos con distinto formato.